



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



25/03/2015  
3:20pm

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria, 25 de marzo de 2015.

Licenciada  
Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Universidad de El Salvador  
Presente

Estimada Licda. Zamora Briones:

En atención a Memorándum UAIP/044/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, recibido en este Organismo en esa misma fecha, en el que requiere "Copias de resultados de elecciones de Decano y Vicedecano, de los 3 Sectores docente, profesional no docente y estudiantes del año 2011 y 2014, también de elecciones de la AGU y CSU del año 2011 y 2014, igual de los 3 sectores, también los resultados de Decano (Elecciones de Decano) de los 3 Sectores ya expuestos del año 2014, todas estas elecciones son de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador", remito las copias simples que se detallan a continuación:

Sobre solicitudes de resultados de elección de Precandidatos a **Decano y Vicedecano 2011-2015** adjunto:

- 1) Acta de fecha trece de septiembre de dos mil once del **Sector Académico** en la que, entre otros, consta la elección de Precandidatos a Decano y Vicedecano 2011-2015.
- 2) **Acta número cuatro** de fecha quince de octubre de dos mil catorce del **Sector Académico** en la que, consta la elección de Precandidato a Decano 2011-2015 (**para concluir el período**).
- 3) Acta de escrutinio final del **Sector Estudiantil** de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil once, para elegir Decano y Vicedecano 2011-2015.
- 4) Acta de escrutinio, conteo e informe final (sin fecha) presentado el veintiuno de octubre de dos mil catorce del **Sector Estudiantil** en la que, consta la elección de Precandidato a Decano 2011-2015 (**para concluir el período**).
- 5) Acta de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once del **Sector Profesional no Docente** en la que, entre otros, consta la elección de Precandidatos a Decano y Vicedecano 2011-2015.
- 6) Acta de fecha diez de octubre de dos mil catorce del **Sector Profesional no Docente** en la que, entre otros, consta la elección de Precandidato a Decano 2011-2015 (**para concluir el período**).

Sobre solicitudes de Representantes ante el **Consejo Superior Universitario 2011-2013** se adjunta:

- 1) Acta de fecha uno de septiembre de dos mil once del **Sector Académico** en la que, entre otros, consta la elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario 2011-2013.
- 2) Acta de Escrutinio Final de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil once del **Sector Estudiantil** sobre elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario 2011-2013.

De conformidad al Art. 13 Inc. 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el Sector Profesional no Docente solo puede tener representación ante la Asamblea General Universitaria y ante la Junta Directiva de la Facultad a la que representa. Por lo que con base en el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le informo que no contamos con registros de representantes ante el Consejo Superior Universitario 2011-2013 por parte del Sector Profesional no Docente.

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria  
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057  
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022

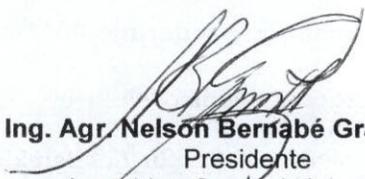
Sobre solicitudes de Representantes ante la **Asamblea General Universitaria** se adjunta:

- 1) Acta de fecha diez de junio de dos mil once del Sector Académico, en la que consta la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria del período 2011-2013.
- 2) Nota de fecha veintitrés de junio de dos mil once, por la cual el **Comité Electoral Estudiantil** remite el resultado final de la elección de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria del período 2011-2013 (adjunta Acta de Escrutinio final).
- 3) Nota de fecha diez de junio de 2011 remitida por la **Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador FEDAES** en la que comunica los nombres de los representantes ante la Asamblea General Universitaria del período 2011-2013.

Agradezco la atención brindada.

Muy Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
**Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente  
Asamblea General Universitaria



**Anexo: copias simples solicitadas.**

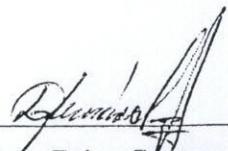


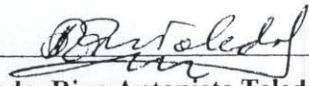
En el aula número dos del Edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día trece de septiembre del dos mil once. Reunidos en segunda convocatoria los miembros del personal académico en Asamblea del mismo, la cual ha sido convocada por el señor Decano de la Facultad, y dirigida por el Comité Electoral Académico, el cual es presidido por la Licenciada Digna Reina Contreras de Cornejo, y contando con la presencia de los miembros vocales propietarios Licenciados Julio Armando Ramírez Morales y Hernan Baltazar Peña Cisneros, así como del Secretario del mismo Licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, y contando con la presencia en la mesa de los miembros suplentes Licenciados Yaqueline Suleyma Rodas, Alejandro Cea Morales y José Leopoldo Carrillo Blanco, no así de la Licenciada Nora Argentina Vanegas pese a haber sido previamente convocada al efecto, y contando con la presencia en su calidad de observadores de la Licenciada Rina Antonieta Toledo representante del Sector Docente de la Facultad de Química y Farmacia y la Licenciada Celina Amaya de Calderón representante del Sector Docente de la Facultad de Ciencias Económicas quienes actúan como delegadas de la Asamblea General Universitaria (AGU), la Licenciada Ana Ruth Avelar Valladares como representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Licenciada Yeni Patricia Nóchez de Franco como Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la UES. Se inicia la sesión con la verificación del quórum, mediante la lectura del listado de personal académico, proyección social y socorro jurídico proporcionados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 inciso primero del Reglamento Electoral de la UES por la Administración Financiera y Secretario de la Facultad, por lo que luego de verificado la asistencia de los presentes, se tiene que se han hecho presentes a esta Asamblea la cantidad de ochenta y siete (87) profesores universitarios con categoría I, II y III, por lo que, al existir ciento ocho (108) de los miembros ya mencionados, se requiere para sesionar y tomar acuerdos en segunda convocatoria la mitad más una de las personas presentes, por lo que existiendo cincuenta y cuatro (54) votos de los presentes, se tiene por abierta la asamblea convocada al efecto. Acto seguido, como **PUNTO UNO** se deja constancia de la agenda a ser conocida por el pleno de los presentes, la cual es la siguiente: I) Verificación del Quórum; II) Aprobación de Agenda; III) Lectura de disposiciones; IV) Elección de Predicandidatos a Decano, Vice-decano y Defensor de los Derechos Universitarios; lo que se realizará conforme a la siguiente metodología: a) Votación de los miembros del CEA; b) Llamado a votantes; c) Firma, sello y entrega de papeletas; d) Votación; e) Conteo de votos; f) Lectura de resultados; V) Elección de Precandidatos a Rector, Vice-rectores Administrativo y Académico. Ante ello, la señora Presidente del Comité somete a votación de los presentes la agenda de este día, a lo que contando con setenta y seis (76) votos a favor, siete (7) en contra y cuatro(4) abstenciones, se tuvo por **APROBADA LA AGENDA A SER CONOCIDA EN LA PRESENTE SESION. PUNTO DOS.** La señora Presidente del Comité dio lectura a las disposiciones que la

legislación universitaria establece para la elección de funcionarios, a lo que posteriormente consultó al pleno sobre si existía alguno de los impedimentos para que dichas normas indican, y al no haberse expuesto alguno, se autoriza a continuar con el desarrollo de la presente sesión. **PUNTO TRES.** En vista de la metodología aprobada por la asamblea, se hace una nueva revisión del quórum, encontrándose que se encuentran presentes noventa y nueve (99) docentes universitarios categorías I, II y III, procediéndose a llamar por el orden de lista a cada uno de los presentes para proceder a la **PRIMERA ELECCION** de las que se llevarán a cabo en esta sesión, siendo la que corresponde para **DECANO DE ESTA FACULTAD**, a la cual se somete como precandidato único el Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y nueve miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndolo que conforme al conteo realizado, el precandidato Doctor Olivo Granadino ha obtenido ochenta y seis (86) votos, con cinco (5) votos nulos y siete (7) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **DECANO DE ESTA FACULTAD AL DOCTOR JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**. Se procede a la **SEGUNDA ELECCION**, correspondiendo bajo la metodología anterior a la elección para **VICEDECANO DE ESTA FACULTAD**, a la cual se somete como precandidato único al Licenciado **DONALDO SOSA PREZA**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y ocho miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndolo que conforme al conteo realizado, el precandidato Licenciado Sosa Preza ha obtenido noventa y un (91) votos, con cuatro (4) votos nulos y tres (3) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **VICEDECANO DE ESTA FACULTAD AL LICENCIADO DONALDO SOSA PREZA**. Se continúa con la **TERCERA ELECCION**, correspondiendo aplicar similar metodología a la anterior para la elección de **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**, a la cual se someten como precandidatos a los Licenciados **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMIREZ** y **CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y ocho miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndolo que conforme al conteo realizado, el precandidato Licenciado Cubias Ramirez ha obtenido sesenta y tres (63) votos, la Licenciada Melgar de Zambrana ha obtenido veintidos (22) votos, existiendo además nueve (9) votos nulos y cuatro (4) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS AL LICENCIADO ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMIREZ**. Y en vista de no contarse con el quórum suficiente para celebrar el resto de elecciones pendientes, para Rector, y Vice -rectores académico y administrativo, se acuerda, celebrar una nueva asamblea del personal académico el día

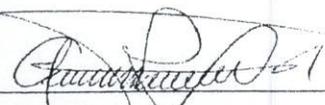
veinte de los corrientes, por lo que se declara abierta la presente sesión. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta, que en cumplimiento de lo dispuesto del Art. 19 literales h) y j) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador firmamos.



  
Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo  
Presidente del CEA

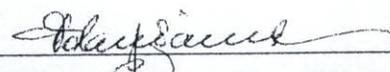
  
Licda. Rina Antonieta Toledo  
Delegada de la AGU

  
Licda. Celina Amaya de Calderón  
Delegada de la AGU

  
Licda. Ana-Ruth Avelar Valladares  
Delegada de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios

  
Licda. Yeni Patricia Nóchez de Franco  
Fiscal General Auxiliar UES

  
Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros  
Vocal del CEA

  
Msc. Wilmer Humberto Marín Sánchez  
Secretario del CEA



**ACTA NUMERO CUATRO**

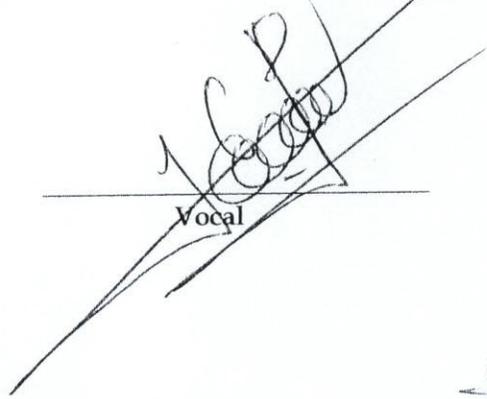
En el Salón de Doctorado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día quince de octubre de dos mil catorce. Reunidos en segunda convocatoria de Asamblea Extraordinaria de miembros del personal académico convocados previamente por el Licenciado **Donaldo Sosa Preza** y el Doctor **Gilberto Ramírez Melara**, el primero en su carácter de Decano en funciones y el segundo como Presidente del Comité Electoral Académico de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 inciso 3° del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador-en lo sucesivo REUES-. Constituido el Comité Electoral Académico -por sus siglas CEA- integrado por el Doctor **GILBERTO RAMIREZ MELARA** como **Presidente**, el Doctor **SAUL ERNESTO MORALES** y el Licenciado **MANUEL ALEJANDRO CEA MORALES** como **Vocales** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como **Secretario** del mismo, con el objeto de dirigir el proceso de elección del candidato a Decano para esta Facultad para finalizar el período 2011-2015 que correspondía al Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino en cumplimiento a los Acuerdos números 61/2013-2015 (V) de fecha 27 de agosto del presente año, y 64/2013-2015 (VI) de fecha 12 de septiembre del presente año, tomados ambos en Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria y artículo 19 inciso 1° letra f) del REUES, habiéndose procedido de la forma siguiente: **I) El Presidente del CEA Doctor Ramírez Melara acompañado del Secretario del CEA Licenciado Marín Sánchez tomaron la asistencia de cada uno de los presentes en segunda convocatoria conforme al listado del personal académico proporcionado por la Administración Financiera y suscrito por el señor Secretario de esta Facultad, encontrando que inicialmente se encuentran presentes 74 (SETENTA Y CUATRO) miembros del personal docente. II) Acto seguido, el presidente del CEA sometió a votación de los asistentes la agenda a ser conocida durante el evento electoral a llevarse a cabo, siendo esta: a) Verificación del quórum en segunda convocatoria, b) Aprobación de agenda, c) Elección de candidatos a Decano. Por ello, y conforme a lo descrito, se verificó el quórum de asistencia identificando la comparecencia de 87 (OCHENTA Y SIETE) miembros del personal académico, procediéndose a continuación a solicitar la aprobación de la agenda, siendo aceptada esta por unanimidad de los presentes; realizándose de forma inmediata el proceso de elección del Decano de entre los dos candidatos Licenciados **RENE MAURICIO MEJIA MÉNDEZ** y **JOSE REINERIO CARRANZA**. IV) Para desarrollar el proceso de elección, se fue llamando a cada uno de los miembros de la asamblea conforme al listado proporcionado a quienes les fue entregado una papeleta debidamente numerada, sellada y firmada por el Presidente y Secretario del CEA, y quienes hicieron efectivo su voto de forma secreta, depositando el mismo en las urnas especialmente elaboradas para el presente proceso electoral, y una vez finalizado este último, se procedió a contar los votos de forma individual oral, en altas, claras y pausadas voces, resultando el mismo como sigue: **EL LICENCIADO MEJIA MENDEZ OBTUVO CUARENTA Y UN (41) VOTOS, EL LICENCIADO CARRANZA OBTUVO CUARENTA Y DOS (42) VOTOS, HABIENDO UN (1) VOTO DE ABSTENCION Y TRES (3) VOTOS ANULADOS. Haciendo un total de OCHENTA Y SIETE (87) PAPELETAS UTILIZADAS Y QUEDANDO TRECE (13) SIN UTILIZAR. Por lo que, atendiendo a lo****

dispuesto en los Artos. 16 inciso 1º y 19 inciso 1º letras g), y h) se observa que para tener por electo a uno de los candidatos se requiere del voto de CUARENTA Y CUATRO (44) VOTOS de los presentes, y al no contar ninguno de los ya dichos con igual o mayor número de votos este Comité NO PUEDE DECLARAR ELECTO POR EL SECTOR DOCENTE A NINGUNO DE LOS CANDIDATOS, DEBIENDOSE EN CONSECUENCIA, DEJAR ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN PARA SER CONTINUADA EL DÍA DIECISÉIS DE LOS CORRIENTES Y PROCEDER A UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA ELECCION DEL DECANO DE ESTA FACULTAD, QUEDANDO CONVOCADOS LOS PRESENTES PARA TAL EFECTO. "\*\*\*\*\*" En el Salón de Doctorado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce. Reunidos en segunda convocatoria de Asamblea Extraordinaria de miembros del personal académico convocados previamente por el Comité Electoral Académico de esta facultad y actuando de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 inciso 3º del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador-en lo sucesivo REUES-. Constituido nuevamente el Comité Electoral Académico -por sus siglas CEA- integrado por el Doctor GILBERTO RAMIREZ MELARA como Presidente, el Doctor SAUL ERNESTO MORALES y el Licenciado MANUEL ALEJANDRO CEA MORALES como Vocales y el Licenciado WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ como Secretario del mismo, con el objeto de dirigir el proceso de elección del candidato a Decano para esta Facultad para finalizar el período 2011-2015 que correspondía al Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino en cumplimiento a los Acuerdos números 61/2013-2015 (V) de fecha 27 de agosto del presente año, y 64/2013-2015 (VI) de fecha 12 de septiembre del presente año, tomados ambos en Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria y artículo 19 inciso 1º letra f) del REUES, habiéndose procedido de la forma siguiente: I) El Presidente del CEA Doctor Ramírez Melara acompañado del Secretario del CEA Licenciado Marín Sánchez tomaron la asistencia de cada uno de los presentes en segunda convocatoria conforme al listado del personal académico proporcionado por la Administración Financiera y suscrito por el señor Secretario de esta Facultad, encontrando que inicialmente se encuentran presentes 76 (SETENTA Y SEIS) miembros del personal docente. II) Acto seguido, el presidente del CEA sometió a votación de los asistentes la agenda a ser conocida durante el evento electoral a llevarse a cabo, siendo esta: a) Verificación del quórum en segunda convocatoria, b) Aprobación de agenda, c) Elección de candidatos a Decano. Por ello, y conforme a lo descrito, se verificó el quórum de asistencia identificando la comparecencia de 87 (OCHENTA Y SIETE) miembros del personal académico, procediéndose a continuación a solicitar la aprobación de la agenda, siendo aceptada esta por unanimidad de los presentes; realizándose de forma inmediata el proceso de elección del Decano de entre los dos candidatos Licenciados RENE MAURICIO MEJIA MÉNDEZ y JOSE REINERIO CARRANZA. IV) Para desarrollar el proceso de elección, se fue llamando a cada uno de los miembros de la asamblea conforme al listado proporcionado a quienes les fue entregado una papeleta debidamente numerada, sellada y firmada por el Presidente y Secretario del CEA, y quienes hicieron efectivo su voto de forma secreta, depositando el mismo en las urnas especialmente elaboradas para el presente proceso electoral, y una vez

finalizado este último, se procedió a contar los votos de forma individual oral, en altas, claras y pausadas voces, resultando el mismo como sigue: **EL LICENCIADO MEJIA MENDEZ OBTUVO CUARENTA Y CINCO (45) VOTOS, EL LICENCIADO CARRANZA OBTUVO TREINTA Y OCHO (38) VOTOS, HABIENDO CUATRO (4) VOTOS ANULADOS. Haciendo un total de OCHENTA Y SIETE (87) PAPELETAS UTILIZADAS Y QUEDANDO TRECE (13) SIN UTILIZAR.** Por lo que, atendiendo a lo dispuesto en los Artos. 16 inciso 1° y 19 inciso 1° letras g), y h) se observa que para tener por electo a uno de los candidatos se requiere del voto de **CUARENTA Y CUATRO (44) VOTOS** de los presentes, y ante el hecho de contar uno de los ya dichos con igual o mayor número de los votos requeridos, este Comité en uso de sus facultades legales, tiene al Licenciado **JOSE MAURICIO MEJIA MENDEZ** como **DECANO ELECTO** por los miembros del personal académico de esta Facultad. Oportunamente y para los efectos de la letra i) del artículo 19 del REUES ríndase el informe respectivo a las instancias reglamentarias establecidas y dentro del plazo legalmente establecido. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que firmamos los miembros del Comité, adjuntándose el listado debidamente firmado por los docentes convocados al efecto.



Presidente del CEA



Vocal



Vocal



Secretario del CEA

**ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DEL SECTOR ESTUDIANTIL PARA  
ELEGIR DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
EL SALVADOR.**

En el edificio histórico de la Facultad de  
Jurisprudencia y CCSS de la Universidad de El Salvador,  
sede central a las 2:40 horas del día 24 de  
septiembre de dos mil once. Reunidos el Comité Electoral Estudiantil  
de la Facultad de Jurisprudencia y CCSS de la Universidad de El Salvador  
y los observadores invitados, con el propósito de celebrar las elecciones estudiantiles  
para elegir Decano y Vicedecano para la Facultad de  
Jurisprudencia y CCSS este Comité Electoral da por  
recibido por parte de las respectivas Juntas Receptoras de Votos, de 7  
Urnas Electorales selladas y numeradas del número 1 al número  
7. En la presente elección participaron como Candidatos a dichos cargos  
(por Cargo o  
Planilla): Dr. Julio Oliva Granadino y Lic. Donald Sosa Preza, para  
Decano y Vicedecano, respectivamente, en una misma y única  
fórmula

Al ser contados los votos emitidos de las respectivas Urnas Electorales, se  
obtuvieron los resultados siguientes:

NOMBRE	CARGO	VOTOS VÁLIDOS	ABSTENCIONES	VOTOS NULOS
Dr. Julio Olivo	Decano	1659		
Lic. Donald Sosa	Vicedecano	1659		
Total		1659	40	80

Declarando como ganadores a Dr. Julio Olivo Granadino en calidad de Decano, y a Lic. Donald Sosa Preza en calidad de Vicedecano por parte del Sector Estudiantil de la Facultad Jurisprudencia y CCSS. Y no teniendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, la cual consta de una hoja útil, y estando redactada conforme a nuestra voluntad, la ratificamos y firmamos, en la Ciudad de San Salvador, a las 3:03 horas del día 24 de septiembre de dos mil once.

JDT#64(8)  
27-October-2014  
(date folios)



1  
①



Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

*(Duplicar)*

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: *Carolina Hdz*  
Fecha: 27 OCT 2014  
Hora: 1:50 pm  
**Comité Electoral Estudiantil**

En sesión solemne y final el Comité Electoral Estudiantil de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador se hace el escrutinio, conteo y informe final de las elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador, el cual se realizo en la oficina de la Asamblea General Universitaria (AGU) de la Universidad de El Salvador, el cual se realizo con la presencia de los doce miembros que estuvieron a cargo de las seis mesas receptoras de votos, seis miembros de el Comité Electoral Estudiantil de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales cuatro propietarios y dos suplentes , un representante de cada candidato, además se encuentran presente, representación de la asamblea general universitaria (AGU) Jorge William Arias Martínez, dos representantes de la defensoría de derechos universitarios, Ana Ruth Avelar y Ruth Jacqueline Fernández Murillo, y representación de la fiscalía general universitaria Lic. Miguel Ángel Martínez,

Los resultados preliminares , se hacen constar en actas de cierre, los cuales serán consignados en el siguiente informe general y total de las elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador, el cual conto con la participación de dos candidatos, **Lic. José Reinerio Carranza**, y el **Lic. René Mauricio Mejía Méndez**.

Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 1 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	259
Votos a favor de Lic. René Mejía	131
Votos Nulos	5
Abstenciones	0
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 1</b>	<b>395</b>

Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 2 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	227
Votos a favor de Lic. René Mejía	115
Votos Nulos	4
Abstenciones	0
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 2</b>	<b>346</b>

- Traslada a Carolina Hernández (Encargada de Procesos Electorales) documento original. 28 Oct 2014  
*Carolina Hernández*  
7:00 am

2  
②

Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 3 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	147
Votos a favor de Lic. René Mejía	98
Votos Nulos	3
Abstenciones	0
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 3</b>	<b>248</b>

Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 4 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	84
Votos a favor de Lic. René Mejía	55
Votos Nulos	3
Abstenciones	0
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 4</b>	<b>142</b>

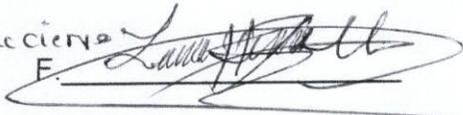
Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 5 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	64
Votos a favor de Lic. René Mejía	75
Votos Nulos	7
Abstenciones	0
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 5</b>	<b>146</b>



Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
Mesa Receptora de votos numero 6 para estudiantes de Ciencias Jurídicas	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	59
Votos a favor de Lic. René Mejía	5
Votos Nulos	2
Abstenciones	1
<b>TOTAL DE VOTOS RECIBIDOS EN MESA 1</b>	<b>67</b>

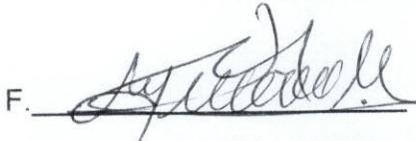
Elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador	
CONSOLIDADO FINAL SUMANDO LAS 6 MESAS RECEPTORAS DE VOTOS	
Votos a favor de Lic. José Reinerio Carranza	840
Votos a favor de Lic. René Mejía	479
Votos Nulos	24
Abstenciones	1
<b>CONSOLIDADO FINAL SUMANDO LAS 6 MESAS RECEPTORAS DE VOTOS (TOTAL DE VOTANTES.)</b>	<b>1,344</b>

Por lo antes expuesto se declara como ganador de las elecciones de Decano, para finalizar el periodo 2011-2015 de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador al **LICENCIADO JOSE REINERIO CARANZA**, sin más que agregar para constancia firmamos:

Se anexa acta de cierre original  
 F. 

**Br. Luis Heriberto González Rivas**

Presidente del Comité Electoral de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

F. 

**Br. Amalia Guadalupe Guzmán Navarrete**

Secretaria del Comité Electoral de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

F. 

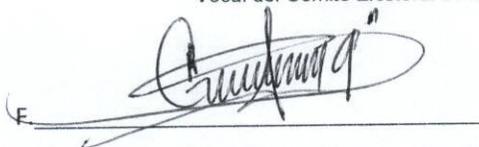
**Br. Josué David Morales**

Vocal del Comité Electoral de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

F. 

**Br. Kevin Giovanni Rauda Núñez**

Vocal del Comité Electoral de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

F. 

**Nombre, Firma, y sello, representante de Asamblea General Universitaria.**

F. 

**Nombre, Firma y Sello, Fiscalía Universitaria**

F. 

**Nombre, Firma, y sello, representante de Defensoría de Derechos Universitarios.**





**ACTA NUMERO TRES.** Reunidos los miembros del Consejo Electoral del Sector de Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en el local de CAMUDASAL, ubicado en 7ª Calle Poniente # 3958 entre 75 y 77 Av. Norte, Colonia Escalón, a las diecisiete horas del día veintitrés de septiembre de dos mil once, contando con la presencia de los Licenciados Marlon Harold Avalos Cornejo, Presidente propietario, Erick Ezequiel López Barahona, Secretario propietario, Guillermo Arévalo Domínguez, Vocal propietario, Alba Victoria Marroquín, Presidenta suplente, y Gilberto Román Zúniga, Secretario suplente, en presencia de la señora Presidenta de la FEDAES Licda. Katya Castro, se procede al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y el Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador en atención al acta sobre los resultados del proceso electoral para los cargos de Rector, Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico, Defensor de los derechos estudiantiles, Decano y Vice Decano de la Facultad de Jurisprudencia de Ciencias Sociales, todos de la Universidad de El Salvador, que este día se realizó desde las ocho de la mañana hasta las diecisiete horas, en el local de CAMUDASAL, según se hace constar en las actas de inicio y cierre que para tal efecto levantaron las Juntas Receptoras de Votos debidamente acreditadas por el Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, nombrado por la Comisión Preelectoral de la Federación de Abogados de El Salvador, FEDAES, haciendo constar que se tuvo la participación de sesenta y ocho votantes del sector referido, y quienes fueron debidamente identificados como votos válidos por cumplir con los requisitos de ley para ejercer el derecho al voto señalado en el art. 14 de la Ley, tal como se hace constar en el padrón electoral que se anexa a la presente, siendo los resultados siguientes de acuerdo al escrutinio realizado directamente por este Comité:

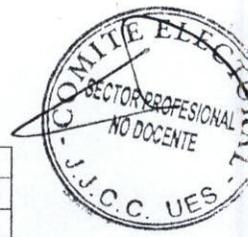
**PARA EL CARGO DE RECTOR:**

Candidato	Votos válidos obtenidos
Francisco Eliseo Ortiz Ruíz	43
Rufino Antonio Quezada Sánchez	9
José Benjamín López Guillén	7
Mario Roberto Nieto Lovo	2
Ennio Arturo Luna	1
José Ricardo Benavides Vila	6
Walter del Tránsito Rivas	1
Ernesto Alfonso Selva Sutter	3
Abstenciones	2
<b>Total de votos</b>	<b>68</b>

Teniendo mayoría de votos el señor Francisco Eliseo Ortiz Ruiz, con un total de 43 votos válidos.

**PARA EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO:**

Candidato	Votos válidos obtenidos
Julio Ernesto Barahona Jovel	8



Reinaldo Antonio López Carrillo	5
Oscar Wilman Herrera Ramos	20
Ana María Glower de Alvarado	6
Douglas Vladimir Alfaro Chávez	20
José Israel Ventura Martínez	2
Rafael Girón Ascencio	2
Abstenciones	5
<b>Total de votos</b>	<b>68</b>

Con un total de 20 votos válidos, resultaron en empate los señores Oscar Wilman Herrera Ramos y Douglas Vladimir Alfaro Chávez. Situación que fue consultada previamente a través de la señora Secretaria del Consejo Preelectoral de la FEDAES, respondiendo que, previa consulta a la Fiscalía de la UES, únicamente se informara a las autoridades respectivas para que realicen las decisiones u observaciones pertinentes.

#### PARA EL CARGO DE VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

Candidato	Votos válidos obtenidos
Manuel Antonio Mejía	9
Carlos Alvarenga Barrera	12
Roberto Antonio Díaz Flores	25
Salvador Castillo Arévalo	8
Sergio Arturo Villegas López, conocido por Sergio Arturo Cañas López	2
Jorge Herbert Mena Vaquerano	1
Abstenciones	11
<b>Total de votos</b>	<b>68</b>

Teniendo mayoría de votos el señor Roberto Antonio Díaz Flores, con un total de 25 votos válidos.

#### PARA EL CARGO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Candidato	Votos válidos obtenidos
Claudia María Melgar de Zambrana	45
Alejandro Bicmar Cubías	14
Abstenciones	9
<b>Total de votos</b>	<b>68</b>

Teniendo mayoría de votos la señora Claudia María Melgar de Zambrana, con un total de 45 votos válidos.

#### PARA EL CARGO DE DECANO Y VICE DECANO

Candidato	Votos válidos obtenidos
Julio Alfredo Olivo Granadino	61
Donaldo Sosa Presa	61
Abstenciones	7
<b>Total de votos</b>	<b>68</b>

Teniendo mayoría de votos el señor Julio Alfredo Olivo Granadino para el cargo de Decano con 61 votos válidos; y el señor Donaldo Sosa Presa con igual número de votos válidos (61) para el cargo de Vice Decano, ambos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Habiendo finalizado el proceso electoral se hace entrega de las papeletas sobrantes por cada cargo en las cantidades siguientes:

Cargo	Papeletas sobrantes
Rector	432
Vicerrector Administrativo	432
Vicerrector Académico	432
Defensor de los derechos estudiantiles	427
Decano y Vicedecano	182

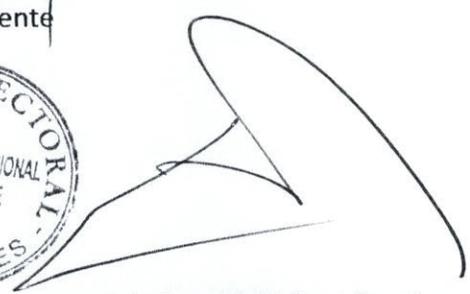
2

Aclarando que se recibieron de la AGU un total de 500 papeletas de votación para cada cargo, con excepción de los cargos a Defensor, que se recibieron 495, y para los cargos de Decano y Vicedecano se recibieron 250. Todo se hace constar en las actas anexas. No habiendo más que discutir ni hacer constar se da por finalizada el presente proceso electoral y firmamos.

  
**Marlon Harold Cornejo Avalos**  
 Presidente

  
**Guillermo Arévalo Domínguez**  
 Vocal



  
**Erick Ezequiel López Barahona**  
 Secretario



En el Salón de Usos Múltiples de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, en la Colonia Escalón de San Salvador, a las quince horas del día viernes diez de octubre de dos mil catorce. Constituido el Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, nombrado y juramentado por la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador FEDAES, de conformidad al artículo veintiuno del Reglamento electoral de la universidad de El Salvador, con la finalidad de realizar la elección del representante de nuestro Sector a efecto que participe como precandidato a Decano de dicha facultad, ante la Asamblea General Universitaria, en lo sucesivo AGU. Se tiene por iniciado el acto, conformando el comité electoral las siguientes personas: Licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, Presidente; Licenciada Youlang Li Siu Santamaría, Secretaria; Licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes, Primera Vocal; y Licenciado Rogelio Enrique Rebollo López, Segundo Vocal. Se procede a verificar el quorum necesario para llevar a cabo en primera convocatoria la elección, procediendo a verificar la presencia de cada uno de los representantes de las distintas asociaciones Federadas. Por la Asociación de Abogados de Occidente, Licenciada Claudia Luz Ramírez; por el Centro de Estudios Jurídicos, Dr. Luís Arturo Zaldivar Romero; por el Círculo de Abogados Salvadoreños, Licenciada Yanira Edith Romero de Pineda; por la Asociación de Abogados de Nueva San Salvador, Licenciado José Rodrigo Aguilar; por la Asociación de Abogados de Oriente, Licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda; por la Asociación de Abogados de Ahuachapán, Licenciado José Humberto Alvarenga; por la Asociación de Abogados de El Salvador, Licenciada María Elena Fernán. Se hace constar que no se ha hecho presente ningún representante por parte de la Asociación de Abogados de Sonsonate, no obstante haber sido convocados en legal forma. Encontrándose presentes los representantes de siete, de las ocho asociaciones que



FEDAES

Federación de Asociaciones  
de Abogados de El Salvador

---

conforman la Federación, es procedente dar inicio al acto de elección en PRIMERA CONVOCATORIA. Se procede, conforme al artículo veintidós literal “a” del reglamento Electoral de la universidad de El Salvador, en lo sucesivo “El Reglamento”, a tener por recibidas dos solicitudes de personas que desean ser apoyados por este sector Profesional No Docente, para participar como precandidato a Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, siendo estas solicitudes de los profesionales Licenciados René Mauricio Mejía Méndez y José Reinerio Carranza, lo anterior por haberse hecho dentro del plazo establecido por la AGU.- Una vez se tienen por recibidas ambas solicitudes se procede a verificar los requisitos que exige el artículo treinta de la Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador, observando en la documentación anexa presentada por ambos solicitantes, que se reúnen plenamente tales requisitos, por lo que este Comité Electoral avala su participación en el presente proceso electoral. Luego de la lectura de los escritos y de los atestados presentados por los precandidatos, se procede a realizar la elección por medio de votación secreta por parte de los representantes de las Asociaciones Federadas. Al finalizar la votación, este Comité procede al conteo de votos, encontrando Siete votos a favor del Licenciado José Reinerio Carranza. Cero votos a favor del Licenciado René Mauricio Mejía Méndez. En vista del resultado de la votación por parte de las Asociaciones Federadas, este Comité Electoral declara como ganador de forma unánime al Licenciado José Reinerio Carranza, el cual es designado pre candidato ante la AGU para participar para el cargo de Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la universidad de El Salvador, en representación de nuestro sector Profesional no Docente. Remítase copia de la presente acta a la AGU, Fiscalía de la UES y a la Junta Directiva de esta Federación. Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta que para constancia firmamos.



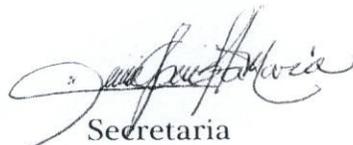
FEDAES

Federación de Asociaciones  
de Abogados de El Salvador

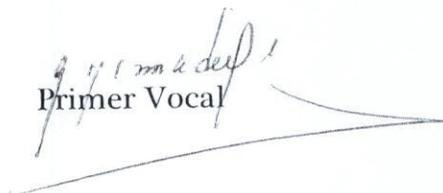
5



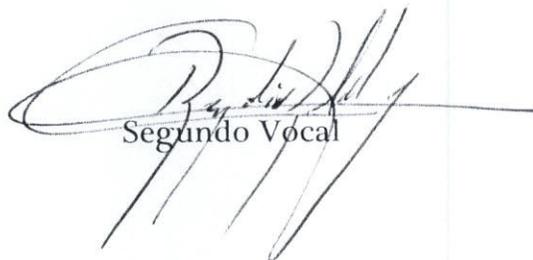
Presidente



Secretaria



Primer Vocal



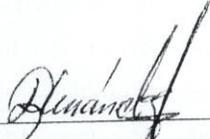
Segundo Vocal

En el aula número dos del Edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día uno de septiembre del dos mil once. Reunidos en segunda convocatoria los miembros del personal académico en Asamblea del mismo, la cual ha sido convocada por el señor Decano de la Facultad, y dirigida por el Comité Electoral Académico, el cual es presidido por la Licenciada Digna Reina Contreras de Cornejo, y contando con la presencia de los miembros vocales propietarios Licenciados Julio Armando Ramírez Morales y Hernan Baltazar Peña Cisneros, así como del Secretario del mismo Licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, y contando con la presencia en la mesa de los miembros suplentes Licenciados Yaqueline Suleyma Rodas, Alejandro Cea Morales y José Leopoldo Carrillo Blanco, no así de la Licenciada Nora Argentina Vanegas pese a haber sido previamente convocada al efecto. Se inicia la sesión con la verificación del quórum, mediante la lectura del listado de personal académico, proyección social y socorro jurídico proporcionados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 inciso primero del Reglamento Electoral de la UES por la Administración Financiera y Secretario de la Facultad, por lo que luego de verificado la asistencia de los presentes, se tiene que se han hecho presentes a esta Asamblea la cantidad de ochenta y cuatro (84) profesores universitarios con categoría I, II y III, por lo que, al existir ciento ocho (108) de los miembros ya mencionados, se requiere para sesionar y tomar acuerdos en segunda convocatoria la mitad más una de las personas presentes, por lo que existiendo cincuenta y cuatro (54) votos de los presentes, se tiene por abierta la asamblea convocada al efecto. Acto seguido, como **PUNTO UNO** se deja constancia de la agenda a ser conocida por el pleno de los presentes, a la cual por propuesta hecha por el Licenciado José Luis Alberto Monge se modifica la misma, quedando como sigue: I.-Verificación del quórum; II.-Aprobación por el pleno; III.-Lectura de las disposiciones legales; IV.-Exposición de metodología a desarrollarse durante la asamblea: a) Elección de miembro propietario ante el Consejo Superior Universitario (CSU), b) Elección de miembro suplente ante el Consejo Superior Universitario (CSU), c) Elección de miembros propietarios ante la Junta Directiva de esta Facultad, y d) Elección de miembros suplentes ante la Junta Directiva de esta Facultad. Ante ello, la señora Presidente del Comité somete a votación de los presentes la agenda de este día, a lo que con todos los votos presentes, se tuvo por **APROBADA LA AGENDA A SER CONOCIDA EN LA PRESENTE SESION. PUNTO DOS.** La señora Presidente del Comité dio lectura a las disposiciones que la legislación universitaria establece para la elección de funcionarios, a lo que posteriormente consultó al pleno sobre si existía alguno de los impedimentos para que dichas normas indican, y al no haberse expuesto alguno, se autoriza a continuar con el desarrollo de la presente sesión. **PUNTO TRES.** En vista de la metodología aprobada por la asamblea, se escuchan propuestas para la elección de miembro propietario para el Consejo Superior Universitario, siendo éstos: el Licenciado Jesús Ernesto Peña

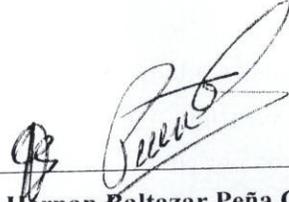
Martínez, al cual el Doctor José Humberto Morales Decano de esta Facultad, expuso que el referido Licenciado no podía ser propuesto para los fines indicados porque ya resultó electo para dos períodos consecutivos en dicho cargo, lo que constituye ser una prohibición legal; por lo que se escuchan como nuevas propuestas las siguientes: Licenciados HUMBERTO ANTONIO SANCHEZ WABNITZ, HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA y Msd. JORGE ALBERTO ARANDA, y luego de efectuado la entrega de papeletas de votación, su recolección y conteo de las mismas, se produjo como resultado: el Licenciado SANCHEZ WABNITZ obtuvo la cantidad de **QUINCE VOTOS**, el Licenciado PINEDA ARGUETA obtuvo la cantidad de **CUARENTA VOTOS** y el MSD. ARANDA obtuvo **VEINTIUN VOTOS**, existiendo **DOS ABSTENCIONES** y ningún voto nulo. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay setenta y seis miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan treinta y nueve votos, y advirtiéndose que de la terna propuesta el Licenciado Pineda Argueta ha obtenido cuarenta votos, debe tenerse a este como electo para el cargo propuesto, ante lo cual se tiene por **ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** al Licenciado **HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA**. Incontinenti, se procedió a celebrar la elección del miembro suplente para el Consejo Superior Universitario, empleándose para ello la metodología anterior, por lo que se escuchan las propuestas de los presentes, resultando de las mismas los siguientes profesionales: Msd. JORGE ALBERTO ARANDA y Licenciado HUMBERTO ANTONIO SANCHEZ WABNITZ, y luego de efectuada la entrega de papeletas de votación, su recolección y conteo de las mismas, se produjo como resultado el siguiente: el Msd. ARANDA obtuvo **CUARENTA Y DOS VOTOS** y el Licenciado SANCHEZ WABNITZ obtuvo **VEINTIOCHO VOTOS**, existiendo **CINCO ABSTENCIONES** y **UN VOTO NULO**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay setenta y seis miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan treinta y nueve votos, y advirtiéndose que de los propuestos el Msd. Aranda ha obtenido cuarenta y dos votos, debe tenerse a este como electo para el cargo propuesto, ante lo cual se tiene por **ELECTO COMO MIEMBRO SUPLENTE PARA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** al Msd. **JORGE ALBERTO ARANDA. PUNTO CUATRO.** En cumplimiento al contenido de la agenda aprobada, se expone la metodología a emplearse para la elección de los miembros propietarios y suplentes para integrar la Junta Directiva de esta Facultad, la cual es similar a la ya desarrollada, por lo que, se dejan oír propuestas de profesionales para ello, comenzando por la elección para miembros propietarios, siendo propuestos los siguientes: Licenciado JULIO ARMANDO RAMÍREZ MORALES, quien debido a ser parte de este Comité como miembro suplente, solicita autorización al pleno para ser excusado de conocer como tal en la presente elección, a lo que el pleno le autoriza, por lo que es considerado como aspirante; del mismo modo se proponen al Doctor EDGARDO

HERRERA MEDRANO, Licenciado LUIS EDGARDO AYALA FIGUEROA y Licenciado JOSE REINERIO CARRANZA, y luego de efectuada la entrega de papeletas de votación, su recolección y conteo de las mismas, se produjo como resultado el siguiente: el Licenciado RAMIREZ MORALES obtuvo **Dieciseis votos**, el Dr. HERRERA MORALES obtuvo **Cuarenta votos**, el Licenciado AYALA FIGUEROA obtuvo **Cuarenta y dos votos** y el Licenciado CARRANZA obtuvo **Cuarenta y tres votos**, existiendo **Quince abstenciones** y ningún voto nulo. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay setenta y ocho miembros presentes del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cuarenta votos, y advirtiéndole que de los propuestos hay tres profesionales que han obtenido el número requerido para tomar decisiones, la señora Presidenta propone al pleno que voten si se acuerda que los que han obtenido el mayor número de votos quedan electos o se procede de otra forma, a lo que los presentes acuerdan que los dos primeros profesionales que obtuvieron más de cuarenta votos se consideren electos para los cargos propuestos, ante lo cual se tiene por **ELECTOS COMO MIEMBROS PROPIETARIOS PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA FACULTAD A LOS LICENCIADOS JOSE REINERIO CARRANZA Y LUIS EDGARDO AYALA FIGUEROA**. Como último apartado, se procede a la elección de los miembros suplentes para integrar la Junta Directiva de esta Facultad, procediéndose de la misma forma que la anterior, por lo que, se dejan oír propuestas de profesionales para ello, comenzando por la elección para miembros propietarios, siendo propuestos los siguientes: Licenciado CARLOS GUILLERMO CORDERO RECIÑOS, Doctor EDGARDO HERRERA MEDRANO, Licenciado JULIO ARMANDO RAMIREZ MORALES, y Doctor JOSE ANTONIO MARTINEZ, y luego de efectuada la entrega de papeletas de votación, su recolección y conteo de las mismas, se produjo como resultado el siguiente: el Licenciado CORDERO RECIÑOS obtuvo **Veintiocho votos**, el Dr. HERRERA MORALES obtuvo **Cuarenta y siete votos**, el Licenciado RAMIREZ MORALES obtuvo **Veinte votos** y el Doctor MARTINEZ obtuvo **Veinticinco votos**, existiendo **Veinticuatro abstenciones** y **Dos votos nulos**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay setenta y tres miembros presentes del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan treinta y ocho votos, y advirtiéndole que de los propuestos solamente el Doctor Herrera Medrano ha obtenido un total de votos mayor que el requerido, no así el resto de los propuestos, se tiene por **ELECTO COMO MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA FACULTAD AL DOCTOR EDGARDO HERRERA MEDRANO**. Y en vista de no haberse electo al otro miembro suplente, se debe proceder a una nueva elección pero debido a no contarse con el quórum suficiente para celebrar la elección que corresponde, se acuerda, celebrar una nueva asamblea del personal académico en fecha próxima a fin de procederse a

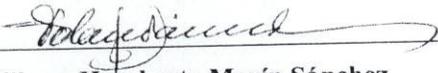
la elección del miembro suplente que hace falta para integrar la Junta Directiva de esta Facultad. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta, que en cumplimiento de lo dispuesto del Art. 19 literales h) y j) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador firmamos.



Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo  
Presidente del CEA



Lic. Hernan Baltazar Peña Cisneros  
Vocal del CEA



Msc. Wilmer Humberto Marín Sánchez  
Secretario del CEA

**ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DEL SECTOR ESTUDIANTIL  
PARA ELEGIR REPRESENTANTES ANTE CSU DE FACULTAD**

En las instalaciones de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Soc. de la Universidad de El Salvador, \_\_\_\_\_ a las 2839 horas del día 24 de septiembre de dos mil once. Reunidos el Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Soc. de la Universidad de El Salvador y los observadores invitados, con el propósito celebrar las elecciones estudiantiles para elegir un miembro propietario y un miembro suplente ante el Consejo Superior Universitario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Soc. este Comité Electoral da por recibido por parte de las respectivas Juntas Receptoras de Votos, de 7 Urnas Electorales selladas y numeradas del número 0001 al número 3487. En la presente elección, participaron como Candidatos a dicho cargo (por Cargo o Planilla): Sandra Eunice Cabrera Benavides (Propietaria), Bladimir Enrique Granados Hernández (Suplente); Clelia Grisel Jiménez Rivas (Propietaria), Marvin Abelardo Guevara (Suplente); Marvin Enemias Ortiz Díaz (Propietario), Cristina Jeanette Palacios Portillo (Suplente).

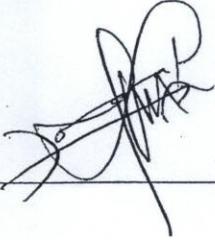
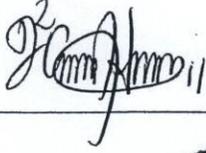
\_\_\_\_\_. Al ser contados los votos emitidos de las respectivas Urnas Electorales, se obtuvieron los resultados siguientes:



NOMBRE	CARGO	VOTOS VALIDOS	ABSTENCIONES	VOTOS NULOS
AEVA	C. S. U.	30		
UNES	C. S. U.	114		
MUES	C. S. U.	93		
FES	C. S. U.	120		
FESUES	C. S. U.	312		
UPD	C. S. U.	141		
FURD	C. S. U.	221		
AGERI	C. S. U.	94		
CEDDA	C. S. U.	98		
AERI	C. S. U.	535		
			1	24

Quedando como ganadores a Br. Sandra Eunice Cabrera Benavides en calidad de propietario y a Br. Bladimir Enrique Granados Hernández en calidad de suplente por parte del Sector Estudiantil de la Facultad Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Y no teniendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, la cual consta de una hoja útil, y estando redactada conforme a nuestra voluntad, la ratificamos y firmamos, en la Ciudad de San Salvador, a las 3:03 horas del día 24 de septiembre de dos mil once.

COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL:

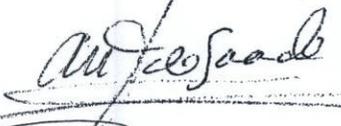
  

---

---

OBSERVADORES:

*Ana Mercedes Guevara de Saade*   
*René Madecadel Perla Jiméne* 

\*18.

# MEMORANDUM

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: <i>[Signature]</i>
Fecha: 18/ Junio 2011
Hora: 02:45 P.M.

JDA 7 (18)  
21-66-2011

PARA:

Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador  
Señor Fiscal General de la Universidad de El Salvador  
Junta Directa de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

DE :

Licda. Digna Reina Contreras de Comejo  
Presidenta del Comité Electoral Académico, CEA  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



ASUNTO:

Copia de acta de Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para la elección de Representantes y Suplentes ante la AGU.

Por este medio le remito la copia del acta de la reunión sostenida el día viernes 10 de junio del corriente año, a las 4:30 p.m. en la sala de Postgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para su registro y respectivas consideraciones. Lo anterior en conformidad al Artículo 18 literal j) del Reglamento Electoral de esta Universidad.

Me suscribo atentamente,



En la Sala de Post-grado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador a las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil once. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la Asamblea del Personal Académico, a la cual convocaron el señor Decano de la Facultad, Doctor **José Humberto Morales** y la Presidenta del Comité Electoral Académico, **Digna Reina Contreras de Cornejo**; a fin de realizar la elección de los miembros propietarios y suplementes del personal académico para la Asamblea General Universitaria (AGU). Se procedió a dar inicio a la misma en segunda convocatoria, y verificando el quórum necesario para sesionar válidamente tal y como lo exige el artículo quince inciso primero del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador (REUES), el cual era de **cincuenta y dos** miembros del personal académico, de un total de **ciento dos** registrados, por haberse excluido, a seis personas del listado general por los motivos que señala el Artículo 15 inciso segundo del referido Reglamento. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Licenciada **DIGNA REINA CONTRERAS DE CORNEJO** en su carácter de Presidenta, la Maestra **YAQUELINE SULEYMA RODAS** como Secretaria, y el Doctor **GILBERTO RAMÍREZ MELARA** como vocal. Acto seguido el Vocal del Comité Electoral Académico, Doctor **RAMIREZ MELARA**, con apoyo de la secretaria de dicho Comité, Maestra **RODAS**, procede a verificar la asistencia del personal académico de la Facultad, según lo establece el Artículo 13 del Reglamento electoral antes mencionado, pasando para ello lista a los asistentes, constatándose que se encuentran presentes **setenta y cuatro** miembros de dicho personal, por lo que se da por instalada la asamblea del personal académico con un número inicial de **setenta y cuatro** de sus miembros, número con el cual se puede sesionar validamente como lo indica el artículo quince de REUES. Incontinenti, se da a conocer a la Asamblea la agenda a tratar, siendo la siguiente: I- SOLICITUD DE PERMISO Y RENUNCIA DE LIC. **WILMER MARIN SANCHEZ** (MIEMBRO DEL CEA). II- ELECCION DE MIEMBROS PROPIETARIOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU. Punto que incluye: A. LECTURA DE REQUISITOS PARA SER ELECTOS. B. EXPLICACION DE LA METODOLOGIA DE VOTACION. C. PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA. D. ELECCION. E. CONTEO DE VOTOS. III. ELECCION DE MIEMBROS SUPLEMENTES ANTE LA AGU. IV. LECTURA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA A DONCETES ELECTOS PARA PRESENTAR ANTE FISCALIA. V. CIERRE Y AGRADECIMIENTOS. Se somete a votación la agenda y ésta es aprobada por unanimidad. Como siguiente punto, la Licenciada **CONTRERAS DE CORNEJO**, da lectura a una carta que remite el Licenciado **MARIN SANCHEZ**, en donde solicita el permiso de su ausencia a la Asamblea y la renuncia irrevocable como miembro del Comité Electoral Académico. La Licenciada **CONTRERAS DE CORNEJO** somete a votación de la Asamblea dichas peticiones, obteniéndose **SETENTA Y TRES** votos a favor, y **UNO** en contra, siendo aprobadas por mayoría las mismas. Acto seguido, la Licenciada **CONTRERAS DE CORNEJO**, dio lectura a los artículos 4 literal a), 13, 15 y 22 literal b) del REUES, y los Artículos 13, 15 literal a) y el inciso final de dicho artículo, y el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que concluida la lectura,

procede también a explicar la metodología de la votación dando incluso lectura a las causales para considerar nulidad y abstención durante el conteo de votos. El vocal del Comité Electoral Académico (CEA), Doctor RAMIREZ MELARA, toma la palabra y solicita a los presentes formulen propuestas para elegir a los propietarios del personal académico ante la Asamblea General Universitaria (AGU), proponiendo el pleno como candidatos a los siguientes docentes: Ingeniero y Licenciado **RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ**, Licenciada **JUANA ISABEL RIVAS VARGAS**, Licenciado **JOSE REINERIO CARRANZA** y Doctora **SANDRA CAROLINA RENDÓN RIVERA**. Incorporándose durante las propuestas de candidatos, tres docentes más, aumentándose el total de asistentes a **setenta y siete** docentes presentes. Luego de efectuada la votación secreta por los presentes, se obtienen los siguientes resultados: el Ingeniero **MEJIA MENDEZ** obtuvo **TREINTA Y SIETE** votos, la Licenciada **RIVAS VARGAS** obtuvo **TRIENTA Y SIETE** votos, el Licenciado **CARRANZA** obtuvo **TRIENTA Y CUATRO** votos y la Doctora **RENDÓN RIVERA** obtuvo **TRIENTA Y UN** votos. Así también hubo **TRECE** abstenciones y **DOS** nulos. Al revisar el quórum existente, se advierte que hay **setenta y siete** docentes presentes, siendo necesario para sesionar y votar la mitad más uno de los presentes, es decir, **cuarenta** votos, por lo que no existiendo el quórum de ley, la Licenciada **CONTRERAS DE CORNEJO** solicita al pleno que se brinden propuestas para proceder con la votación. El pleno propone **DOS** alternativas: **Primera**. Que se elija nuevamente con los dos más votados y **Segunda**. Que se elija con los tres más votados. Haciendo uso de la votación a mano alzada, se obtienen los siguientes resultados: la primera alternativa obtuvo **cuatro** votos, y la segunda obtuvo **cincuenta** votos. Habiendo **veintitrés** abstenciones. Prosiguiendo por tanto con la segunda alternativa, es decir, el Doctor **RAMIREZ MELARA**, escribe nuevamente como propuestos a los tres candidatos que obtuvieron mayor votación, es decir: al Ingeniero y Licenciado **RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ**, a la Licenciada **JUANA ISABEL RIVAS VARGAS**, y al Licenciado **JOSE REINERIO CARRANZA**. Incorporándose durante la votación de alternativas, dos docentes más, aumentándose el total de asistentes a **setenta y nueve** docentes presentes. Luego de efectuada la votación secreta por los presentes se obtienen los siguientes resultados: el Ingeniero **MEJIA MENDEZ** obtuvo **CUARENTA Y DOS** votos, la Licenciada **RIVAS VARGAS** obtuvo **CUARENTA Y CUATRO** votos, y el Licenciado **CARRANZA** obtuvo **TRIENTA Y CINCO** votos. Así también se registraron **VEINTINUEVE** abstenciones y **DOS** votos nulos. Al revisar el quórum existente se advierte que hay **setenta y seis** docentes presentes, siendo necesario para sesionar y votar la mitad más uno de los presentes, es decir, **treinta y nueve**, por lo que existiendo el quórum de ley, se tienen por electos como representantes propietarios a la AGU, la Licenciada **JUANA ISABEL RIVAS VARGAS** y el Ingeniero y Licenciado **RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ**. A continuación, la Licenciada **CONTRERAS DE CORNEJO**, solicita al pleno que formulen propuestas para el cargo de miembros suplentes del personal académico para la AGU, proponiéndose por el pleno a los siguientes docentes: Doctora **SANDRA CAROLINA RENDÓN RIVERA**, Licenciado **RENE ALBERTO SANTACRUZ** y el Maestro **ALEJANDRO BICMAR CUBÍAS RAMIREZ**. Luego de efectuada la votación secreta por los presentes,

se obtienen los siguientes resultados: la Doctora **RENDÓN RIVERA** obtuvo **CUARENTA Y NUEVE** votos, el Licenciado **SANTACRUZ** obtuvo **CUARENTA Y DOS** votos, y el Maestro **CUBÍAS RAMIREZ** obtuvo **TREINTA Y CUATRO** votos. Se registraron **VEINTITRES** abstenciones y **DOS** votos nulos. Al revisar nuevamente el quórum existente se advierte que hay **setenta y cinco** docentes presentes, siendo necesario para sesionar y votar la mitad más uno de los presentes, es decir, **treinta y nueve**, por lo que existiendo el quórum de ley, se tienen por electos como representantes suplentes a la AGU, la Doctora **SANDRA CAROLINA RENDÓN RIVERA**, y el Licenciado **RENE ALBERTO SANTACRUZ**. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, firmándola para constancia los miembros del Comité Electoral Académico y las personas electas.



LICDA. DIGNA REINA CONTRERAS DE CORNEJO  
PRESIDENTA DEL CEA

MDL. YAQUELINE SULEYMA RODAS  
SECRETARIA DEL CEA

DR. GILBERTO RAMIREZ MELARA  
VOCAL DEL CEA

MIEMBROS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ELECTOS A LA AGU

LICDA. JUANA ISABEL RIVAS VARGAS  
PROPIETARIA

DRA. SANDRA CAROLINA RENDÓN RIVERA  
SUPLENTE

ING. Y LIC. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ  
PROPIETARIO

LIC. RENE ALBERTO SANTACRUZ  
SUPLENTE

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: *Carolina Hdez.*  
Fecha: *24 JUNIO 2011*  
Hora: *3:30 pm*

*JD# 04 (39)*  
*27-06-2011*

Ciudad universitaria, 23 de junio de 2011

Junta Directiva

Asamblea General Universitaria

Presente.

Les saludamos esperando cuenten con éxitos en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente remitimos a ustedes el informe final de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria desarrollada el 20 de junio del año en curso en la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Nos despedimos de ustedes esperando que sea de utilidad;

Atentamente.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

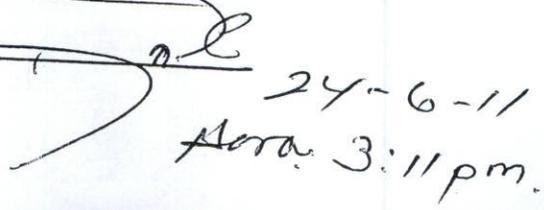


Br. Verónica Castaneda Ardon  
**Presidente**



Br. Daniel José Cornejo Arévalo  
**Secretario**

Comité Electoral Estudiantil de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



*24-6-11*  
*Hora: 3:11 pm.*

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por:  
Fecha:  
Hora:

## COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS

### SOCIALES.

EL COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL (CEE) DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES, integrado para coordinar y hacer lo necesario para que las elecciones de la representación Estudiantil ante los Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad de El Salvador se realice en forma transparente, eficaz, con todas las formalidades dentro del plazo establecido por la Asamblea General Universitaria y de conformidad con lo conceptuado de la Ley Orgánica, su reglamento general y reglamento electoral de la Universidad de El Salvador, en vista de los resultados del escrutinio final de cada una de las urnas correspondientes a las elecciones de representantes estudiantil ante la Asamblea General Universitaria y basados en los principios legales, democráticos y de respeto hacia la participación de todos los estudiantes de nuestra facultad:

#### EXPONEMOS:

Que de forma democrática, transparente y de conformidad a todas las disposiciones legales que regulan el desarrollo de las elecciones de la representación estudiantil ante la Asamblea General Universitaria y con: (cantidad de votos) 1108

El Comité Electoral Estudiantil (CEE) de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en uso de las atribuciones que nos delega la Legislación Universitaria declara ELECTOS como Representantes Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, ante la Asamblea General Universitaria (AGU) a los siguientes candidatos:

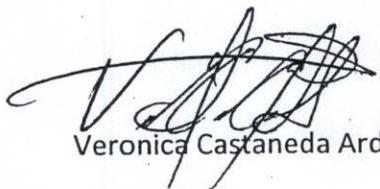
1. Gerson Isaac Vásquez Cruz (propietario)



Hora: 24-6-11  
3:12 pm.

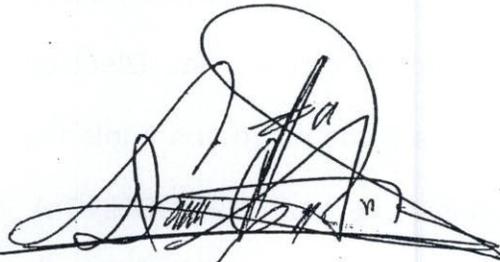
2. Gilda Elena Murillo Mejía (suplente)
3. William Joel Anzara Mejía (propietario)
4. Juan José Olivares Ruíz (suplente)

Notifíquese la presente resolución, entregándose una copia de la misma a: Asamblea General Universitaria (AGU), Fiscalía General de la Universidad, Defensoría de los Derechos Universitarios, Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, sin más que tratar ratificamos el contenido de la presente Acta la cual firmamos para los efectos legales correspondientes.



Veronica Castaneda Ardon

PRESIDENTA



Daniel José Cornejo Arévalo

SECRETARIO



Luis Roberto Abarca López

VOCAL

Mario René Aquino

2. VOCAL

Ciudad Universitaria 20 Junio de 2011  
a las 23 horas.

ACTA DEL ESCRUTINIO FINAL EL SECTOR ESTUDIANTIL PARA ELEGIR  
REPRESENTANTES ANTE AGU.

En el edificio histórico de la Facultad JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES de la Universidad de El Salvador en, SAN SALVADOR a las 10:30 pm horas del día 20 de junio de 2011. Reunidos el Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES de la Universidad de El Salvador y los observadores invitados, con el propósito de celebrar las Elecciones Estudiantiles para elegir dos miembros propietarios y dos miembros suplentes ante la Asamblea General Universitaria de la Facultad de JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES. Este Comité Electoral se da por recibido por parte de las respectivas Juntas Receptoras de votos, de 12 Urnas

Electoraes selladas y numeradas del numero 01 al 12. En la presente Elección participaron como candidatos a dichos cargos (por cargos o planillas): Por FURD - MUES - SERI.

Gorson Isaac Vasquez Cruz - Propietario

William Joel Anzora Medina - Propietario

Gilda Elena Murillo Medina - Suplente

Juan Jose Olivares Ruiz - Suplente

FES - FESUES - UJRM - MGS

Juan Carlos Barrera Orellana - Propietario

Daniel Alejandro Lara Marciano - Propietario

Romeo Alejandro Pineda Lopez - Suplente

Luis Eduardo Ticas Hernandez - Suplente

Al ser contados los votos emitidos y depositados en las respectivas Urnas Electorales, como propietarios se obtuvieron los resultados siguientes:

NOMBRE	CARGO	VOTOS VALIDOS	ABSTENCIONES	VOTOS NULOS
Gerson Isaac Vasquez Cruz	Propietario	1108	2	7
William Joel Anzora Mejia	Propietario	1108	2	7
Gilda Elena Murillo Mejia	Suplente	1108	2	7
Juan Jose Olivares Ruiz	Suplente	1108	2	7

Quedando como ganadores propietarios a Asamblea  
General Universitaria

en calidad de propietarios; y Gerson Isaac Vasquez Cruz  
William Joel Anzora Mejia

en calidad de suplentes a Gilda Elena Murillo Mejia y Juan  
José Olivares Ruiz  
por parte del Sector Estudiantil de la Facultad Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Y no teniendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, la cual consta de dos hojas útiles, y estando redactadas conforme a nuestra voluntad, las ratificamos y firmamos, en la ciudad de San Salvador

a las 23:00 del 20 Junio de 2011.

Veronica Castaneda Ardon  
PRESIDENTA CEE



Daniel José Cornejo Arévalo  
SECRETARIO DE CEE

Luis Roberto Abarca López  
Vocal CEE

Observador

Ana Ruth Aguilar  
Defensoria de Derechos Universitarios

Observador

Miguel Angel Verdine  
Fiscalia

René Mauricio Mejía Mendez  
Asamblea General Universitaria



FEDAES

Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: Carolina Hdez  
Fecha: 13/ junio / 2011  
Hora: 10:15 am

#2

JD# 1 (2)  
21-06-2011

San Salvador, 10 de Junio de 2011.-

Licenciada  
Elohina Elizabeth Vásquez García  
Secretaria  
Asamblea General Universitaria  
Presente.-

Estimada Licenciada Vásquez García:

Reciba un cordial saludo de Junta Directiva de Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, FEDAES.

En Respuesta a la Circular de fecha 01 de junio del presente año, al respecto me place comunicarle, que en sesión del Comité Electoral de la FEDAES, de fecha 27 de mayo del presente año, después de realizar la respectiva elección, con el Quórum de todas la Asociaciones federadas; resultaron electos como Directores Propietarios a LICENCIADA ELOHINA ELIZABETH VASQUEZ GARCIA y DOCTOR RAUL ANGEL CALDERON y como Directores Suplentes, al DOCTOR SALVADOR NELSON GARCIA CORDOVA y LICENCIADO MIGUEL ANGEL FLORES DUREL.

Informo lo anterior para los efectos de la respectiva acreditación de los Directores de la FEDAES, ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente, le expreso las muestras de mi alta consideración y mi estima.

Licenciado Luis Antonio Martínez González  
Presidente

Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, FEDAES



Recibi Original  
el 13-6-2011